

Registro N°: 16 Región: Tarapacá.

REGISTRO DE ACTIVIDADES

**1. Identificación de la actividad**

	Diálogo Participativo		Evento Regional
	Presupuesto Participativo		Actividad Participación Ciudadana
	Consulta Ciudadana		Otro, mencionar: Capacitación DOS
X	Conversatorio		

**2. Antecedentes actividad:**

Temática	Hablemos sobre la gestión del Centro de Padres y Apoderados en JUNJI
Breve descripción actividad	Abordar las diferentes situaciones que el Centro de Padres y Apoderados (CEPA) del Jardín Infantil Dragoncito solicita apoyo y asesoramiento.
Fecha	31/08/2021.
Lugar	Jardín Infantil Dragoncito
Comuna	Iquique
Región	Tarapacá
Facilitadores ejecución (apoyos profesionales)	-Sabrina Urrutia, encargada Jardín Infantil Dragoncito. -Dominique Thompson, encargada de Participación Ciudadana.

### 3. Participantes (se debe adjuntar listado de asistencia)

Tipología Organización Comunitaria	Mujeres	Hombres	Total, por organización
Centros de Padres y Apoderados	3	3	6
Organizaciones territoriales (Junta de vecinos, Uniones Comunales)	----	----	----
Organizaciones funcionales (Club de Adultos Mayores, Club deportivos, entre otros)	----	----	----
Corporación, fundación	----	----	----
Funcionarios/as	6	----	6
<b>Total, asistentes por sexo</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>12</b>

### 4. Objetivos de la actividad

Orientar a las familias sobre la conformación del Centro General de Padres y Apoderados.

### 5. Metodología de trabajo

1. La actividad fue presidida por la directora del Jardín Infantil Dragoncito Sabrina Urrutia, quien da la bienvenida a los/as invitados/as, agradeciendo la confianza depositada en la unidad educativa para la realización de la actividad presencial, respetando las medidas de seguridad emanadas desde el ministerio de salud por el contexto que se vive actualmente en pandemia frente al COVID -19.
2. Para comenzar este conversatorio, informa que, tras la necesidad de mantener a las familias organizadas, es que se convoca a los/as representantes de aulas del jardín infantil, con la finalidad de poder recibir la asesoría de parte de la encargada de Participación Ciudadana, para dialogar en esta instancia sobre la conformación del Centro General de Padres y Apoderados.

3. La encargada de Participación Ciudadana comienza explicando que la JUNJI busca fomentar la asociatividad de las familias en estas organizaciones sociales, con el fin de poder potenciar a dichos organismos en la construcción de un plan de trabajo, con meta y objetivos en común, que permita favorecer el bienestar de niños y niñas del jardín infantil. La idea primero que todo, es generar un apoyo o alianza entre apoderados/as, del jardín infantil, para que la gestión complemente aspectos pedagógicos.
4. Para comenzar, se explica que la constitución del Centro General de Padres y Apoderados es a través de un proceso democrático, presencial, enmarcada bajo la ley N°19.418, donde se encomienda a las municipalidades otorgar la calidad de organización comunitaria, a través de inscripción de la personalidad jurídica. Para ello, existe un proceso detallado en lo siguiente:
  - Concurrir a la municipalidad correspondiente para recibir información sobre el procedimiento, pudiendo solicitar los estatutos tipo.
  - Realizar asamblea constitutiva ante un ministro de fe: funcionario municipal, oficial del registro civil o notario público. En la asamblea deben participar como mínimo 15 personas en el caso de zonas urbanas. En la oportunidad, se define la directiva provisoria y aprueban los estatutos, que contienen los objetivos, derechos y obligaciones de los miembros, número de asambleas en el año, entre otros temas.
  - Depositar el acta constitutiva en la secretaría municipal correspondiente dentro de los 30 días hábiles desde que se celebró la asamblea constitutiva. Una vez recibida la documentación, el secretario municipal dispone de 30 días hábiles para objetar el acta de constitución. En caso de recibir observaciones, la organización a través de su directiva provisoria tiene 90 días hábiles para subsanarlas.
  - En un plazo máximo de 3 días hábiles, el secretario municipal entregará la documentación de la personalidad jurídica al presidente de la organización.
  - Una vez obtenida la personalidad jurídica, durante los 30 o 60 días hábiles posteriores se debe realizar una asamblea extraordinaria para elegir a la directiva definitiva (al menos 3 personas) y a la comisión de finanzas (3 personas). Se deben dar a conocer al municipio respectivo los resultados de la elección y los antecedentes de la organización (lugar de funcionamiento, horario, directiva). La directiva provisoria puede ser reelecta como directiva definitiva.
5. Finalmente, se toman temas varios que tienen relación a la organización que hoy tienen los apoderados en relación con las gestiones que están realizando en apoyo a la confección de espacios educativos que serán utilizados como instancias educativas para niños y niñas del jardín infantil.

## 6. Resultados Obtenidos

El resultado obtenido es que se logra orientar a las funcionarias y familias sobre el proceso de constitución y renovación del Centro General de Padres y Apoderados del Jardín Infantil Dragoncito. Esta acción permite que se tomen mayores decisiones en relación con el bienestar integral de niños y niñas, permitiendo así también una mayor organización de las familias en relación con las gestiones educativas que pueden ir desarrollando en el jardín infantil.

## 7. Recepción consultas, inquietudes o sugerencias

Las consultas recepcionadas, son las siguientes:

- ¿Como podemos realizar postulaciones a proyectos?: al respecto, la encargada de Participación Ciudadana orienta a las familias, primero a conocer el estado en que se encuentra la personalidad jurídica, ya que en la gran mayoría de las ofertas de proyectos son emanadas desde el sector público, siendo como requisitos: tener a lo menos 1 año de antigüedad con la personalidad jurídica, tener la personalidad jurídica vigente, entre otros. Para ello, se compromete a realizar una revisión a la documentación que emana desde el Registro Civil sobre la materia (registro de personalidades jurídicas), para así orientar de mejor manera a la comunidad educativa y al Centro de Padres y Apoderados.
- ¿Como podemos elegir a nuevos representantes del Centro de Padres y Apoderados, de aquellos cargos que están vacantes?: Para poder realizar una nueva elección, es que la encargada de Participación Ciudadana informa que, primero se deberá observar el certificado de directorio de personalidad jurídica que emite el registro civil, para después continuar con el proceso de renovación, que se encuentra sujeto en la ley N°19.418, donde se realiza las gestiones con la municipalidad respectiva de la comuna. Sin embargo, el proceso principal es que debe existir una renuncia de la persona que no puede continuar con el cargo en la directiva (debe ser por escrito), para que luego la asamblea de padres y apoderados pueden aceptar dicha renuncia, para posterior realizar la elección democrática de la persona que la precederá.

## 8. Conclusiones y/o compromisos

En conclusión, los compromisos adquiridos son los siguientes:

- Revisar la situación actual de la personalidad jurídica para una renovación dentro del año en curso, responsable encargada de la Unidad de Participación Ciudadana.
- Apoyar en la gestión de la actividad de egreso de niños y niñas de los niveles medios mayores, a través de una consulta ciudadana. Para ello, la información la proporcionará el equipo educativo, responsable encargada de la Unidad de Participación Ciudadana.

## 9. Difusión de la actividad



**JUNJI Tarapacá**  
1 de septiembre · 🌐

En el jardín infantil "Dragoncito" fue realizado el conversatorio "Hablemos de la gestión del Centro de Padres". La actividad, fue organizada por la Unidad de Participación Ciudadana. En la jornada se abordaron temas como cuáles son los requisitos para obtener la personalidad jurídica como Centro de Padres, cómo pueden postular a proyectos entre otros.  
[#LaEducaciónComienzaAquí](#)



Nombre del encargado (a) regional de Participación Ciudadana	Dominique Thompson Acosta
Fecha de envío	septiembre 2021.-